Outlook

Solicitud Cotización

Desde Financiero SAMADE <financierosamade@alcaldiacota.gov.co>

Fecha Jue 16/01/2025 16:28

Para STADT TRAINER S.A.S <stadttrainersas@gmail.com>; info@colecta.co <info@colecta.co>; ecosigma.sas@gmail.com <ecosigma.sas@gmail.com>; investigacionylogistica@gmail.com <investigacionylogistica@gmail.com>

1 archivo adjunto (17 KB)

Ficha tecnica.xlsx;

Señores
La Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Cordial saludo,

El Municipio de Cota está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS, DEL MUNICIPIO DE COTA, ADOPTADO BAJO DECRETO MUNICIPAL 194 DE 2019, INCLUYENDO LA ACTUALIZACION DE LAS METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CONFORME LA RESOLUCION 574 DE 2014."** por lo que le invita a cotizar los servicios que se indican a continuación.

Para ello debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA

CONDICIONES TÉCNICAS: ANEXO EN EXCEL

IMPUESTOS: EL ASOCIADO pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana:

IMPUESTOS MUNICIPALES		
ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla pro-cultura (Todos los contratos)	Valor del contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor (Todos los contratos)	Valor del contrato	3%
Estampilla pro-deporte (Todos los contratos)	Valor del contrato	2.5%

IMPUESTOS NACIONALES		
ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA

Rete fuente (Todos los contratos)	Valor del contrato	Varía el % de acuerdo con el contrato
Rete IVA		Si practica IVA
ICA (Todos los contratos)	Valor del contrato	Varía el % de acuerdo con el contrato

*Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 15 de 2021 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/Acuerdo%2015%20de%202021.pdf

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para el contrato será de Tres (03) Meses sin sobrepasar el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, aprobación de las garantías y demás requisitos de ejecución.

Cordialmente,

Laura Sofia Rodríguez Garzón

Financiero Samade

financierosamade@alcaldiadecota.gov.co

Cra. 4 N° 12 – 63 Piso 2° Cota (Cundinamarca)

Antes de imprimir este correo y sus documentos, piensa bien si es necesario hacerlo: El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos.